SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Sostitucion

En la ciudad de Murcia
en catorce dias del mes de otubre
de mill seis[cientos] y sesenta y seis años ante mi
el escrivano y testigos parecio Don Antº
Lope de Losa cavº del horden de
Santiago de la Orden de [illegible] y su [illegible]
de [illegible] Acenella = y dixo que e[illegible]
de [illegible] la que tiene de lo [illegible]
poder general [illegible] dos
cumplimiento para todos sus pleitos y
causas [illegible] y [illegible] como
procurador general a que lo [illegible]
[illegible] en veinte y
ante [illegible] de este
dias del mes de junio pasado de este
presente año lo sostituye [illegible] en
Juan [illegible] procurador del numero
[illegible] negocios
[illegible] como en el [illegible]
[illegible] segun es
[illegible] Rodrigo [illegible] ante mi el
[illegible] siendo testigos Juan
presentes [illegible] Pernado y Don
Antonio [illegible] vecinos de Murcia
[illegible] lo firmo [illegible]
[illegible] conozco

Antº Lope de Losa

Clemte

Ante mi

Juan Clemente [illegible]